



MAT.: RECTIFICA D.A N° 0545 DE FECHA 02.02.2023
AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

07 FEB 2023

DECRETO N° P

0575



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Error involuntario al digitar la fecha del Permiso Administrativo del funcionario Municipal Sr. Carlos Meléndez.

DECRETO:

- I. Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 0545 de fecha 02.02.2023, donde dice:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	N° DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Meléndez Cuevas Carlos Julio	2,0	02.02.2023	02.02.2023

Debe decir:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	N° DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Meléndez Cuevas Carlos Julio	2,0	01.02.2023	02.02.2023

NOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

